

Expediente: PE12/113N/S9.1.3/CCPE01/2018

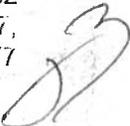
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 Agosto de 2018.

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Mtro. JORGE GALLARDO CASAS en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2016 e Identificación oficial emitido por la Instituto Federal Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presento el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 3 de agosto del 2018, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca
Monto del Financiamiento	Hasta por \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (días)	365
Tipo de Tasa de Interés	TIIE 28 días
Gastos Adicionales	Incluir gastos adicionales
Destino	Cubrir insuficiencia de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	No aplica
Mecanismo de pago	Pagos mensuales de principal e intereses
Garantía	No aplica
Derivado	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	02 de Agosto del 2018

II. Instituciones financieras invitadas

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	DONAJÍ PACHECO PEDRAZA		X
BANCO BBVA BANCOMER S. A.	NOE JAVIER LEON VALENCIA		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones /2	Otros Gastos Adicionales /3	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia /1				Periodicidad	Crecimiento Amortización /4		

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar un a canl

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento del pago de la misma conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que no existe propuesta ganadora ya que la única oferta recibida por BBVA Bancomer, no cumple con las especificaciones de la convocatoria emitida.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS.

SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

En ausencia del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 4 fracción I, 15 Fracción IV, 30 fracción XXXV y 57 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, firma el Subsecretario de Ingresos.

Jorge Antonio Benítez Calva

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Se adjunta como parte integrante del presente documento la oferta irrevocable de financiamientos, Así como las respuestas de la Institución que decidió no presentar ofertas, en este proceso, en los términos del Artículo de la Ley de Disciplina Financiera.